



**BOLETIN ECLESIASTICO**  
DEL  
**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirijirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

---

**SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.**

---

S. S. I. el Obispo mi Señor ha determinado celebrar, Dios mediante, Órdenes generales en los dias 28 de Febrero, 2.ª semana de Cuaresma, y 21 de Marzo, 5.ª semana de la misma. En su virtud los aspirantes presentarán en la Secretaría de mi cargo la correspondiente solicitud acompañada de los documentos necesarios, al tenor de lo prescrito en la instruccion que se halla de manifiesto en ella; previniéndose que el exámen de suficiencia se verificará en el juéves 5 de Febrero y el mártés 3 Marzo respectivamente, despues de los cuales no se admitirá instancia alguna. Salamanca 19 de Enero de 1863.  
—*Lic. Manuel Quiroga*, Srio.